Quibdó, 04 de abril del 2025. **Radicado**: S502315

Señor (a)
RODOLFO RAMÍREZ RAMÍREZ
Representante Legal
ACUAZUL S.A.S.
Dirección: Transversal 22 # 65 - 41 Pisos 202 y 302
Celular: 3176389666- 6044444518
Email: coordinación. administrativo@acuazul.com.co
Medellín - Antioquia

Asunto: Comunicación de modificación 01. Contrato 12 de 2025
Objeto PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS Y TRANSPORTE DE MUESTRAS DE AGUA CRUDA, POTABLE Y RESIDUAL PARA LA OPERACIÓN DEL PROYECTO AGUAS DEL ATRATO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ – CHOCÓ

Le informamos que Aguas Nacionales EPM S.A E.S.P., teniendo en cuenta las comunicaciones efectuadas entre las partes, en donde se manifestó la voluntad para llevar a cabo este trámite, procedió a modificar el contrato del asunto mediante informe 04 de abril del 2025.

1. Adicionar el contrato en el valor de VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($20.351.736) antes de IVA según el cuadro:

Ítems	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Toma de muestra (compuesta o puntual) de agua residual acreditada	UND	24	$ 847.989	$20.351.736

2. Incluir ítems no contemplados en el contrato inicial según el cuadro de cantidades que se presenta a continuación:

   - Ítems extra que se incluyen:

Ítems	Descripción
1	Toma de muestra (compuesta o puntual) de agua residual acreditada

Nota. Se adjunta anexo técnico.

Todos los valores señalados en la presente comunicación son antes de IVA. Los demás términos y condiciones del contrato permanecen sin cambio.

Les solicitamos gestionar ante la compañía aseguradora la expedición de un anexo modificatorio a las garantías del contrato, para ajustar las cuantías y las vigencias de los amparos de acuerdo con esta modificación.

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse al gestor o administrador del contrato, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Atentamente,

JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA
Directora (e) proyecto Aguas del Atrato
AGUAS NACIONALES EPM SA ESP

Proyecto: Yuranne Paola Valencia Lozano / profesional Jurídica

Proyecto	Revisión técnica	Aprobó
Yuranne Valencia lozano	Luz Mosquera Murillo	Edier Mosquera Álvarez
Profesional Jurídica	Profesional área técnica	Líder Técnica (E)